

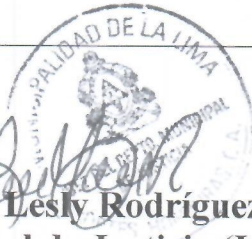


DEPARTAMENTO DE JUZGADO DE POLICIA

CARTAS DE VENTAS

PROCEDIMIENTOS

- 1.-Presentarse a la Oficina a solicitar la venta de ganado.
- 2.- Revisión de los documentos solicitados.
- 3.-Realizarle el aviso de pago, para remitirlo al Depto. de Control Tributario para que le hagan el respectivo recibo y cancele en tesorería.
- 4.-Nuevamente regresa al Depto. de Juzgado de Policía para hacerle entrega el documento de la Carta de Venta autorizada por el Juez Municipal de Justicia.



Abog. Lesly Rodríguez
Juez Municipal de Justicia (Interina)